



ITF House  
49 - 60 Borough Road  
London SE1 1DR

Telephone +44 (0)20 7403 2733  
Fax +44 (0)20 7357 7871

International Transport Workers' Federation  
Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte  
Fédération internationale des ouvriers du transport  
Internationella Transportarbetarefederationen  
Internationale Transportarbeiter-Föderation  
Международная федерация транспортников  
التنظيم عالمياً، النضال من أجل حقوقنا

Lic. **Nestor Amador Cediel**

Gerente General

TCBUEN S.A.

Email: [nestor.amador@tcbuen.com](mailto:nestor.amador@tcbuen.com)

Rio de Janeiro, 30 de Agosto de 2018.

Respetado Licenciado. Nestor Amador Cediel

A nombre de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF), que afilia aproximadamente a 20 millones de trabajadores y trabajadoras del transporte, representados en 670 organizaciones sindicales, de 147 países; nos dirigimos a usted para manifestarle lo siguiente:

Que hemos sido informados por nuestro afiliado, Unión de Trabajadores del Transporte (SNTT) en un proceso de el regateo colectiva para la firma de la segunda convención donde no hubo acuerdos y que en base a lo establecido en el código de trabajo procedió a ejercer la votación para que democráticamente los trabajadores en su mayoría decidieron ejercer el derecho a huelga.

Aplaudimos la decisión de la empresa en llamar y abrirse al dialogo sobre los puntos que quedaron pendiente y renovar la mesa de negociación para que pueda llegar a un acuerdo beneficioso para ambas partes. Así mismo exhortamos a que deje sin efecto el plan de beneficios y que negocie de buena voluntad con el sindicato las condiciones tanto de trabajo y económicas para que queden pactada en la convención coletiva próxima a firmarse tal cual el grupo APM ( a quien pertenece TCBuen) tiene en diferentes países de la región y el mundo.

Esto evidentemente se contrapone al ejercicio libre derecho de negociar que tiene el sindicato con la empresa y constituyen practicas desleales al querer tener estos llamados plan de beneficios que lo que busca es mermar la afiliación al sindicato. Cabe destacar que Colombia ha ratificado el convenio 87 de libertad sindical y protección al derecho de sindicación y el convenio 98 de derecho de sindicación y negociación colectiva ambos el 16 Noviembre de 1976 razón por la cual se mantiene vigente y es de obligatorio cumplimiento. Le hacemos de su conocimiento que la red APM Maersk de la ITF, que se creó para representar a los miles de trabajadores del transporte empleados en todo el mundo por la empresa multinacional, estableció un dialogo mundial entre la empresa y los sindicatos. Esperamos continuar trabajando con Maersk para mejorar la relación con nuestros afiliados que son mutuamente beneficiosos para ambas partes. Una economía mundial en crecimiento con demanda de comercio en todo el mundo es importante para la salud del negocio marítimo y portuario de la empresa, y una empresa rentable es buena para sus trabajadores.

En este sentido exhortamos a TCBuen como parte del grupo Maerk a que mejore la

aplicación de las políticas de responsabilidad social corporativa y de construcción del dialogo con los representantes de los trabajadores que son los sindicatos.

Hemos alertado a nuestros afiliados de la región y especialmente a los sindicatos de del sector portuario miembros de la red de trabajadores APM Maersk a que estaremos atentos a cualquier situación que pueda acontecer con nuestro afiliado, hasta que este conflicto haya sido resuelto. En caso de ser necesario, estaremos solicitando a nuestros afiliados a efectuar acciones, dentro del marco jurídico de cada país, para denunciar y otorgar solidaridad efectiva a los trabajadores y trabajadoras afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte (SNTT).

Sin más, en espera de su pronta respuesta,

Antonio Fritz  
Secretario Regional  
ITF Américas